



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/273/2026, de 10 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/146/2025, de 21 de enero, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés.

La Orden ECD/146/2025, de 21 de enero, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés, se publica en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 30, el 13 de febrero de 2025.

El Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés, modificado por el Decreto 134/2005, de 5 de julio, establece en el apartado 1 de su artículo 4 la composición del pleno de las citadas Comisiones. Asimismo, el artículo 6.1 del referido Decreto establece que los nombramientos de los miembros de las Comisiones, se efectuarán por Orden del Consejero competente en materia de patrimonio cultural, a propuesta de las entidades y órganos previstos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del citado Decreto, la Comisión tendrá como vicepresidente al Director del Servicio Provincial correspondiente del Departamento competente en materia de patrimonio cultural.

En este sentido, el reciente cambio operado en la persona titular de la Dirección del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte conlleva la necesidad de modificar la designación de la vicepresidencia de la Comisión del Patrimonio Cultural de Zaragoza.

Igualmente, el citado precepto indica que el pleno de la Comisión en cada provincia estará compuesto entre otros miembros, por un historiador del arte y un restaurador propuestos por el Director General competente en materia de patrimonio cultural, entre el personal al servicio del Departamento al que se adscriba.

De conformidad con lo anterior, tomando en consideración la propuesta de modificación elevada por la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que



se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, acuerda:

Primero.- Modificar la Orden ECD/146/2025, de 21 de enero, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés, en los siguientes términos:

a) Disponer el cese de los siguientes miembros de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural, agradeciéndoles los servicios prestados:

1. De la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel:

- D.^a Esther Escartín Aizpurúa, como vocal, restauradora, en representación del Departamento de Educación, Cultural y Deporte.
- D. José Manuel López Gómez, como vocal, historiador del arte, en representación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- D.^a Begoña Echevoyen Grima, como vocal suplente, historiadora del arte, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

2. De la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza:

- D.^a María Jesús Cruz Gimeno, como vicepresidente.
- D.^a Esther Escartín Aizpurúa, como vocal, restauradora, en representación del Departamento de Educación, Cultural y Deporte.
- D. José Manuel López Gómez, como vocal suplente, historiador del arte, en representación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

b) Nombrar los siguientes miembros de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural:

1. De la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel:

- Vocal restauradora de la Dirección General de Patrimonio Cultural: D.^a Leticia Sanz Arévalo.
- Vocal historiadora del arte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte: D.^a Begoña Echevoyen Grima.
- Vocal suplente historiadora del arte de la Dirección General de Patrimonio Cultural: D.^a Icíar Alcalá Prats.

2. De la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza:

- Vicepresidente: D. Rafael Lizandra Laplaza, Director del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte.
- Vocal restauradora de la Dirección General de Patrimonio Cultural: D.^a Leticia Sanz Arévalo.



- Vocal suplente historiadora del arte de la Dirección General de Patrimonio Cultural: D.^a Icíar Alcalá Prats.

Segundo.- Notificar esta Orden a los/as interesados/as, a la Dirección General de Patrimonio Cultural, a las entidades que ostentan representación en las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés y publicarla en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 10 de febrero de 2026.
La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN